del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana número diez.—Vivienda situada en la segunda planta alta del edificio radicado en Cullera, calle Cervantes, números 36 y 38, con fachada recayente al paseo del Río Júcar, hoy avenida Germán Sapiña. Pertenece al tipo d) y su puerta de entrada está señalada con el número ocho. Tiene acceso a través de la escalera y ascensor que arrancan del zaguán del edificio. Ocupa una superficie útil de 89,97 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, dos baños, cocina con lavadero, vestíbulo, pasillo y terraza. Tiene anejo un trastero, situado en el rellano de la escalera, contiguo a su puerta de entrada, que tiene una superficie de 8,26 metros cuadrados, que linda: Frente, rellano de la escalera; por la izquierda, caja de ascensores; por la derecha, vivienda tipo d), de su planta, y por el fondo vivienda tipo d) de su planta y patio de luces. Su superficie no se halla incluida con la vivienda. Linda, mirando a fachada desde el paseo del Río Júcar, hoy avenida Germán Sapiña: Por la derecha, vivienda tipo b) de su planta y patio de luces; por la izquierda, casa de don Enrique Selfa, y por el fondo, patio de luces, cuarto trastero y rellano de escalera. Cuota de participación: 2,94 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.497, libro 762 de Cullera, folio 18, finca 46.886, inscripción 3.ª

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de nueve millones de pesetas (9.000.000).

Dado en Sueca a 26 de julio de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—48.366.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña María José Cerdán Megías, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 205/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Producción General de Espectáculos, Sociedad Anónima» y doña Diana Patricia Martínez Romhild, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre del corriente, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3008 0000 18 0205 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre del corriente, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre del corriente, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa tipo A, situada en la parcela número 5, la urbanización «Río Adelfas», en Benajarafe, término municipal de esta ciudad, compuesta de plantas baja, alta y solárium, distribuida en cocina, aseo, escalera, estar-comedor, baño, dos dormitorios y pasillo. La total superficie construida es de 187 metros 20 decímetros cuadrados, de los cuales, 112 metros corresponden vivienda; 62 metros 64 decímetros cuadrados a solárium y 12 metros 56 decímetros cuadrados a terraza. La planta baja ocupa la total superficie del solar, que es de 59 metros 81 decímetros cuadrados y está señalada con el número 25. Linda: Al norte, parcela número 51; a sur; resto de la finca matriz, destinado a zonas comunes; este, parcelas números 26 y 42, y oeste, parcela número 24. Es la finca registral número 7.504 al tomo 1.102, libro 181, folio 58 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga y la hipoteca que se ejecuta: causó la inscripción décima.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Vélez-Málaga, 27 de junio de 2001.—La Juez sustituta.—El/La Secretario.—48.531.

VILA-REAL

Edicto

Don Juan Manuel Simó Bernat, Juez del Juzgado de primera Instancia número 1 de Vila-Real (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Artículo 131 Ley Hipotecaria 358/2000—D, a instancia de «Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito V», representada por la Procuradora Doña Pilar Sanz Yuste, contra doña Amparo Esteve Sancho, en el que por resolución de fecha de hoy he acordado sacar a publica subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo día 14 de noviembre de 2001, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º 1.499—3.ª, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Primero.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, sita en el banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1350-0000-18-0358-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Los autos y la certificación del registro a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecada, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptimo.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octavo.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 17 de diciembre de 2001, a las diez horas, siendo, su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta, se señala el próximo día 17 de enero de 2002, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 50 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Noveno.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bienes objeto de la publica subasta

Descripción del inmueble: Edificio en Burriana, Ronda de la Panderola, número 19. Ocupa una superficie de solar de 633,06 metros cuadrados. Consta de planta sótano, destinada a garaje o aparcamiento de vehículos, con capacidad para 23 plazas, numeradas de 1 a 23, ambos inclusive, estando vinculadas 12 plazas de aparcamiento a viviendas, y las restantes no lo están. Planta baja comercial donde se sitúa el núcleo de viviendas, con un cuarto trastero cada una como anejo inseparable situado en la azotea, y doce de ellas con un garaje en sótano. Y planta cubierta destinada, aparte de terraza accesible, a quince cuartos trasteros vinculados a las viviendas números 1 al 15.

Datos registrales: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 1.350, libro 525 de Burriana, folio 182, finca número 44.360, inscripción tercera.

Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en la suma de nueve millones quinientas veintinueve mil ciento ochenta y siete pesetas (9.529.187 pesetas).

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al/a los deudor/es, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de cele-